

# **La nación no es patrimonio de nadie**

El liberalismo exaltado en el Madrid  
del Trienio Liberal (1820-1823)

Sophie Bustos

eman la zabal eazu



Universidad del País Vasco    Euskal Herriko Unibertsitatea

*CIP. Biblioteca Universitaria*

**Bustos, Sophie**

La nación no es patrimonio de nadie : el liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal (1820-1823) / Sophie Bustos. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, D.L. 2021. – 240 p.; 23 cm. – (Historia Contemporánea; 64)

Fuentes y bibliografía: p. 227-240.

D.L.: BI 01573-2021. — ISBN: 978-84-1319-366-3.

1. España – Historia – 1820-1823 (Revolución)

94(460)“1820/1823”



UPV/EHUren Argitalpen Zerbitzuaren Historia Garaikidea sailak Academic Publishing Quality (CEA-APQ) edizio akademikoen kalitatezko zigiluaren aipua jaso du.

La serie Historia Contemporánea del Servicio Editorial de la UPV/EHU ha sido distinguida con el Sello de Calidad en Edición Académica — Academic Publishing Quality (CEA-APQ).

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-1319-366-3

Depósito legal/Lege gordailua: LG BI 01573-2021

# Índice

<b>Introducción</b> .....	9
<b>Capítulo I. Año 1820: surgimiento de la corriente exaltada.</b> .....	17
1. ¿Qué entendemos por «exaltado»? .....	17
2. La figura de Riego .....	26
3. Interpretación exaltada de la Constitución de Cádiz .....	35
4. El momento de la ruptura con los liberales moderados .....	38
<b>Capítulo II. Evolución de la corriente exaltada desde finales de 1820 hasta principios de 1822</b> .....	49
1. Radicalización del año 1821 y apropiación de los comuneros de Castilla .....	49
2. El ministerio Feliú-Bardají .....	62
3. Las revueltas de Cádiz y Sevilla, y la caída del ministerio Feliú-Bardají .....	97
4. La Internacional Liberal: España como modelo y refugio .....	104
<b>Capítulo III. 1822: desde el nuevo gobierno hasta el 7 de julio</b> .....	129
1. El ministerio Martínez de la Rosa .....	129
2. Auge contrarrevolucionario .....	147
3. Diversas consecuencias del 7 de julio .....	156
<b>Capítulo IV. El Gobierno San Miguel y el final del Trienio en Madrid</b> .....	171
1. El Gobierno San Miguel .....	171
2. El Congreso de Verona y la intervención francesa .....	208
<b>Conclusiones</b> .....	221
<b>Fuentes y bibliografía</b> .....	227

## Introducción

La valoración del Trienio Liberal como experiencia política ha venido aumentando en las últimas décadas. De diagnósticos absolutamente desfavorables<sup>1</sup> hasta una relativa indiferencia —como es la evocación de este régimen constitucional como un paréntesis poco significativo en la historia decimonónica española, encerrado entre dos épocas de absolutismo—, se ha pasado a una consideración del Trienio como experiencia de la modernidad política, una experiencia revolucionaria. Según Jean-Philippe Luis, puede establecerse que, con el Trienio, «l'Espagne a connu pour la première fois une expérience que l'on peut qualifier par certains aspects de révolutionnaire», aunque matice que lo revolucionario de esta experiencia no se encuentra tanto en la «politique gouvernementale» sino más bien «dans la rue ou par l'intermédiaire des sociétés populaires».<sup>2</sup>

A partir de finales de 1950 se observa un renovado interés por el Trienio, como lo demuestran las obras de Miguel Artola y José Luis Comellas<sup>3</sup> sobre

---

<sup>1</sup> Según Menéndez Pelayo, el Trienio Liberal es un periodo patológico en la historia decimonónica española: «Porque, a decir verdad, en aquellos tres años no estuvo el poder en manos del rey, ni de las Cortes, ni de los ministerios (...) sino que estuvo y residió en los capítulos masónicos y en las torres comuneras. (...) Hay en la historia de todos los pueblos períodos o temporadas que pueden calificarse de patológicas con tan estricto rigor como en el individuo. Como si no fuera bastante tanta borrachera liberalesca, tanto desgobierno y tanta asonada, las sociedades secretas (...) encontraron un respiradero más en las sociedades patrióticas, inauguradas en los cafés y en las fondas a imitación de los clubs de la revolución francesa». Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Barcelona, Ediciones Red, 2011, tomo 7, reedición, pp. 97-98.

<sup>2</sup> Jean-Philippe Luis, *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'Etat dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, p. 186.

<sup>3</sup> Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, tomo 26 de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1968; *idem*, *Antiguo régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1978; José Luis Comellas, *Los realistas en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1958; *idem*, *El Trienio Constitucional*, Madrid, Rialp, 1963.

la España de Fernando VII y este régimen constitucional. Este interés se ve confirmado en la década de 1970 por el estudio pionero de Alberto Gil Novales sobre los lugares de sociabilidad del Trienio por antonomasia: las sociedades patrióticas<sup>4</sup>.

Asimismo, constituyen una aportación significativa al estudio del liberalismo y del Trienio Liberal las investigaciones sobre la utopía insurreccional del liberalismo<sup>5</sup> y las sociedades secretas como vector de acción y desarrollo de políticas y redes liberales<sup>6</sup>, así como los trabajos, más recientes, sobre el Trienio Liberal en Barcelona de Jordi Roca Vernet<sup>7</sup>.

Junto a estos aportes han sido varios los frentes de estudio sobre el Trienio Liberal: contribuciones al estudio local o regional del régimen constitucional<sup>8</sup>, estudios de derecho constitucional sobre el código gaditano de 1812 y su impacto europeo y americano<sup>9</sup>, investigaciones sobre la construcción del

---

<sup>4</sup> Alberto Gil Novales, *Las sociedades patrióticas (1820-1823): las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1975. Este historiador también publicó un opúsculo sobre la historia de este régimen constitucional: Alberto Gil Novales, *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

<sup>5</sup> Irene Castells, *La utopía insurreccional del liberalismo: Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989.

<sup>6</sup> Iris M. Zavala, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971; Marta Ruiz Jiménez, *El liberalismo comunero: una consideración especial de «El Zurriago» (1821-1823)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1999; *idem*, *El liberalismo exaltado: la confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Madrid, Fundamentos, 2007.

<sup>7</sup> Entre otros trabajos: Jordi Roca Vernet, *Política, liberalisme i revolució. Barcelona, 1820-1823*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2007; *idem*, *La Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors*, Lleida, Pagès Editors, 2011; *idem*, «La violencia política del liberalismo exaltado durante el Trienio Liberal. La defensa del régimen constitucional desde Barcelona», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 22 (2021), pp. 155-186.

<sup>8</sup> Entre los estudios de carácter territorial pueden destacarse los siguientes: Ramón Arnat Mata, *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Vic, Eumo, 2001; Luis Barbastro Gil, *El clero valenciano en el Trienio Liberal (1820-1823): esplendor y ocaso del estamento eclesiástico*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1985; Vicente Conejero Martínez, *El trienio constitucional en Alicante (1820-1823) y la segunda represión contra los liberales (1823-1833)*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial, 1983; Mercedes Díaz-Plaza Rodríguez, *Zaragoza durante el trienio (1820-1823): una narración de historia política urbana*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1995; José María García León, *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1999; Manuel González de Molina, *La desamortización del Trienio Liberal en Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 1985; Félix Llanos Aramburu, *El Trienio Liberal en Guipúzcoa (1820-1823). Antecedentes de las Guerras Carlistas en el País Vasco*, San Sebastián, Universidad de Deusto, 1993; María Cruz Romeo Mateo, *Entre el orden y la revolución: la formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993.

<sup>9</sup> Ignacio Fernández Sarasola, *Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001; Alberto Ramos Santana (coord.), *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011; Joaquín Varela Suanzes-

ejército liberal y la milicia nacional<sup>10</sup>, así como estudios sobre la prensa del Trienio Liberal<sup>11</sup>.

Desde mi perspectiva, la vertiente más novedosa son los estudios sobre el impacto europeo de la revolución de 1820 y las redes liberales europeas, ya que estas presentan la España del Trienio como refugio y modelo de revolucionarios y liberales de Europa<sup>12</sup>. También han de señalarse los trabajos que investigan la relación entre la Francia de Luis XVIII y la España del Trienio, pues ahondan en la imagen que se tenía en Francia del régimen constitucional español y lo que supuso la intervención francesa de los Cien Mil Hijos de San Luis y la presencia de un ejército francés en la península hasta 1828<sup>13</sup>.

Por último, con motivo de la celebración del bicentenario del Trienio Liberal, se publicaron varias obras valiosas, entre ellas el libro colectivo coordinado por Pedro Rújula e Ivana Frasquet *El Trienio Liberal. Una mirada política*<sup>14</sup>, la obra de Pedro Rújula y Manuel Chust *El Trienio Liberal. Revo-*

---

Carpegna, «La monarquía imposible. La Constitución de Cádiz durante el Trienio», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 66 (1996), pp. 653-688; *idem*, *La monarquía doceañista (1810-1837)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

<sup>10</sup> Roberto Blanco Valdés, *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, Valencia, Siglo XXI, Edicions Alfons el Magnànim, 1988; Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.

<sup>11</sup> Ángel Romera Valero, *El Zurriago (1821-1823). Un periódico revolucionario*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2006; Enrique Rubio Cremades, «La Periódico-mantía» y la prensa madrileña en el Trienio Liberal, Alicante, Universidad de Alicante, 1984; Beatriz Sánchez Hita, *José Joaquín de Clararrosa y su «Diario Gaditano» (1820-1822)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2009; Iris M. Zavala, «La prensa exaltada en el Trienio Constitucional: El Zurriago», en *Bulletin Hispanique*, núm. 69 (1967), pp. 365-388; y el dossier de *El Argonauta español*, coordinado por Gérard Dufour y Emilio La Parra, dedicado a «El Trienio Liberal en la prensa contemporánea (1820-1823)», núm. 17, 2020 (edición digital: <https://doi.org/10.4000/argonauta.3926>).

<sup>12</sup> Walter Bruyère-Ostells, *La Grande Armée de la liberté*, París, Editions Tallandier, 2009; Maurizio Isabella, *Risorgimento in exile. Italian Emigrés and the Liberal International in the Post-Napoleonic Era*, Oxford, Oxford University Press, 2009; Laurent Nagy, «La Sainte-Alliance des Peuples face à une résistance nationale. Circulation et diffusion d'idées fraternelles et cosmopolites durant le Trienio Liberal», en *Historia Constitucional*, núm. 17 (2016), pp. 103-125; Juan Luis Simal, *Emigrados: España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

<sup>13</sup> Emilio La Parra, *Los Cien Mil Hijos de San Luis: el ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Editorial Síntesis, 2007; Emmanuel Larroche, *L'expédition d'Espagne. 1823: de la guerre selon la Charte*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013; Alberto Ramos Santana y Gonzalo Butrón Prida (eds.), *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2000; Antoine Roquette, *La Restauration et la révolution espagnole. De Cadix au Trocadéro*, París, Editions du Félin, 2016; Rafael Sánchez Mantero, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones francoespañolas*, Sevilla, Anales de la Universidad Hispalense, 1981.

<sup>14</sup> Pedro Rújula e Ivana Frasquet (coords.), *El Trienio Liberal. Una mirada política*, Granada, Editorial Comares, 2020.

lución e independencia<sup>15</sup>, y la nueva edición de la clásica obra de Gil Novales *El Trienio Liberal* a cargo de Ramón Arnabat<sup>16</sup>.

Este texto tiene como base principal una perspectiva metodológica de la historia política que, entre otros objetos, se propone estudiar la historia «de l'Etat, du pouvoir et des compétitions pour sa conquête ou sa conservation»<sup>17</sup>. En este sentido, investigo el surgimiento y fortalecimiento, en un régimen de corta extensión temporal, de un grupo político liberal radical, los exaltados. Por otra parte, valoro en esta investigación «las percepciones, los discursos y las construcciones culturales»<sup>18</sup> que elaboraron los integrantes de la corriente exaltada en Madrid. Por lo tanto, este trabajo se acerca a otra perspectiva metodológica, la historia cultural de lo político. Esta tendencia historiográfica actual se propone, siguiendo a Jean-François Sirinelli, estudiar «un ensemble de référents (...) formalisé au sein d'un parti ou plus largement diffus au sein d'une famille ou d'une tradition politique, et qui lui confèrent une identité propre».<sup>19</sup> Para ello, señalo el contexto ideológico en el que los actores históricos, en este caso los liberales exaltados, se apropiaron del pasado para construir referentes culturales propios y compartidos. Asimismo, busco analizar la cultura política forjada en el seno del liberalismo exaltado, entendiendo esta última como el conjunto de representaciones «qui soude un groupe humain sur le plan politique, (...), une vision du monde partagée, une commune lecture du passé, une projection dans l'avenir vécue ensemble»<sup>20</sup>.

En las siguientes páginas, trataré de brindar respuestas a interrogantes tales como: ¿qué símbolos propios crearon los exaltados? ¿En qué circunstancias? ¿Qué fuerza e impacto tuvieron en la propia corriente? Estas preguntas tienen importancia para analizar qué tendencias se manifestaron en la cultura política exaltada. En efecto, aunque se haya conformado un grupo con visiones comunes del mundo, existieron distintos núcleos exaltados. Mi propósito, por lo tanto, es señalar las características de la ideología exaltada así como subrayar la heterogeneidad dentro de la cultura política de los exaltados.

---

<sup>15</sup> Pedro Rújula y Manuel Chust, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020.

<sup>16</sup> Alberto Gil Novales y Ramón Arnabat Mata (eds.), *El Trienio Liberal*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2020.

<sup>17</sup> René Rémond, «Une histoire présente», en René Rémond (dir.), *Pour une histoire politique*, París, Editions du Seuil, 1988, p. 12.

<sup>18</sup> Jordi Canal y Javier Moreno Luzón, «Introduction», en Jordi Canal y Javier Moreno Luzón (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 2.

<sup>19</sup> Jean-François Sirinelli, «Histoire culturelle et histoire politique, forcément reliées», en Laurent Martin y Sylvain Venayre (dirs.), *L'histoire culturelle du contemporain*, París, Nouveau Monde Éditions, 2005, p. 405.

<sup>20</sup> *Idem*.

El presente trabajo constituye un estudio del liberalismo exaltado en Madrid considerando esta capital como sede de las principales instituciones liberales de ámbito nacional: las Cortes y el Gobierno. Además de caracterizar el núcleo de la ideología de este grupo político, busco dar cuenta de su fragmentación. En efecto, dicha fragmentación fue uno de los elementos que más me llamaron la atención cuando empecé a investigar sobre el Trienio Constitucional y los liberales de este régimen. En muchas ocasiones, sentí cierta insatisfacción al ver cómo, en la historiografía sobre el periodo, se agrupaban en una misma categoría y se calificaban de exaltados a personajes como Antonio Alcalá Galiano, Vicente Bertrán de Lis, Álvaro Flórez Estrada o Juan Romero Alpuente, cuando me parecía que, si bien podían situarse en el lado más radical del espectro político español, estuvieron en conflicto durante el Trienio. En este sentido, este trabajo parte de la hipótesis de la heterogeneidad de la corriente exaltada, teniendo como objetivo afinar el conocimiento historiográfico sobre ella.

Además de explicitar la postura de personajes que son conocidos — aquellos que ostentaron un cargo político representativo —, me interesa dar cuenta de la expresión de la «gente anónima», especialmente los redactores y colaboradores de periódicos. Para ello, las fuentes utilizadas en este trabajo son las siguientes: el *Diario de las Sesiones de Cortes*, periódicos y folletos, memorias y fuentes de archivos españoles y franceses. Con todas estas fuentes se ha llevado a cabo un estudio de la opinión pública exaltada y de sus fluctuaciones, así como de los principales fenómenos que tuvieron influencia en el devenir y la situación de esta corriente exaltada.

Me pareció especialmente interesante añadir a este trabajo un examen de la mirada del cuerpo diplomático francés sobre el Madrid del Trienio, por ser Francia un país vecino con vínculos dinásticos con la monarquía española, y por la pervivencia del recuerdo de la guerra de Independencia española. Este examen de la mirada del cuerpo diplomático francés me ha llevado también a hacer algunas consideraciones sobre Fernando VII, por los interesantes datos encontrados en archivos franceses, que me permitieron matizar y enriquecer el conocimiento sobre este soberano y su ambiguo papel como rey constitucional.

La documentación que sustenta este trabajo se ha recabado en varios archivos y bibliotecas. En relación a España, se consultaron fuentes en el Archivo Histórico Nacional, en el Archivo de la Villa, en el Archivo de Palacio, en la Hemeroteca Municipal de Madrid y en la Biblioteca Nacional de España. En cuanto a Francia, la documentación utilizada está localizada en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y en los Archivos Nacionales.

La obra está dividida en cuatro capítulos, delimitados en función de los cuatro gobiernos que se sucedieron en Madrid durante el Trienio. En el primero, «Año 1820: el surgimiento de la corriente exaltada», además de evocar las implicaciones semánticas del término «exaltado» con el fin de averiguar



las connotaciones políticas que se le asociaron en Francia y en España, se analizan los elementos que motivaron la emergencia del grupo exaltado como oposición política al Gobierno Argüelles.

En el segundo capítulo, «Evolución de la corriente exaltada desde finales de 1820 hasta principios de 1822», se examinan, por una parte, los elementos que contribuyeron a la radicalización de la lucha política entre liberales a través de un estudio de las sociedades secretas que creó cada facción liberal —la comunería y la Sociedad del anillo— y de las relaciones entre el Gobierno Feliú y la opinión pública exaltada reflejada en discursos parlamentarios, periódicos y folletos. Además, se investiga la articulación simbólica del liberalismo exaltado madrileño en torno al episodio de las Comunidades de Castilla, un símbolo también usado de manera oficial por el Gobierno para fomentar la adhesión al régimen. Por otra parte, se analiza en qué medida la España constitucional fue un modelo político para las revoluciones de Nápoles y Piamonte, y cómo se gestaron prácticas y discursos internacionalistas en Madrid, tomando como ejemplo dos publicaciones francesas editadas en la capital entre 1821 y 1822 —*L'Écho de l'Europe* y *Le Régulateur*—.

En el tercer capítulo, «1822: desde el nuevo gobierno hasta el 7 de julio», además de estudiar cómo evaluaron los exaltados a los miembros del tercer gobierno del Trienio y la política que llevó a cabo este gabinete con respecto a las guerras de independencia americanas y la contrarrevolución realista española, se recalcan las fases de desarrollo del golpe de Estado fracasado del 7 de julio de 1822 y la actitud de la Diputación Permanente de cara a Fernando VII. Asimismo, se incide en el peligroso juego diplomático que jugó el monarca en el contexto post 7 de julio —destinado a provocar una intervención extranjera en España engañando al embajador francés en Madrid— y se examina qué tipo de discursos y representaciones pudo generar en los exaltados la intentona realista de julio.

En el cuarto capítulo, «El gobierno San Miguel y el final del Trienio en Madrid», se estudia la última etapa del régimen constitucional en la capital, la que corresponde con el gobierno exaltado de Evaristo San Miguel. Por un lado, se presta especial atención a los inicios de la legislatura extraordinaria de Cortes, cuyas sesiones se celebraron desde un inicio con una óptica de colaboración entre el gabinete ministerial y las Cortes. Por otro, se investiga el compromiso exaltado del ministro San Miguel, examinando cómo el sector más radical del liberalismo exaltado madrileño valoró su actuación primero como militar que combatió en el bando liberal en la primera semana de julio y luego como juez fiscal de la causa del 7 de julio. Finalmente, se analizan los últimos meses del régimen constitucional en Madrid, considerando, por una parte, la política diplomática llevada por el Gobierno San Miguel en esos momentos y después del Congreso de Verona y, por otra, las circunstancias de la caída de Madrid en manos del ejército francés de los Cien Mil Hijos de San Luis.

En definitiva, lo que busco evocar en este trabajo es el entramado de ideologías e intereses que constituyeron el núcleo de la corriente exaltada en el Madrid del Trienio. Es necesario desentrañar los motivos y factores de movilización de sus integrantes para dar cuenta de su pluralidad y poder situar los deslindes existentes en este grupo político. En este sentido, se analizará en qué medida coexistieron exaltados puramente pragmáticos, algunos de ellos representantes de una naciente burguesía que cobra un protagonismo indudable en el Trienio, y otros de ideales, los autodenominados *descamisados*. En la sociedad occidental contemporánea, en la que hay un evidente problema de representación y representatividad políticas que parece expandir y perpetuar la fragmentación de la sociedad civil al no poder agrupar fuerzas colectivas por medio de ideales políticos, es útil mirar intentos pasados, ese *futuro que no fue*, y ver qué podemos aprender de ello, de la prensa, de las sociedades secretas, de la participación política y del vínculo entre sociedad civil y representación política que se manifestaron en el Trienio.

# Capítulo I

## Año 1820: surgimiento de la corriente exaltada

### 1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR «EXALTADO»?

Para iniciar la reflexión sobre el surgimiento de la corriente exaltada, me fijaré en la palabra misma. Una primera pregunta podría ser ¿de dónde surge este concepto de «exaltado» y cuáles eran sus implicaciones semánticas? Hasta ahora sabemos que, en el caso de España, el término fue acuñado en la etapa de las Cortes de Cádiz y que surgió desde el bando contrarrevolucionario. Era un término con carga peyorativa y que designaba a los liberales más radicales<sup>21</sup>. Luego, fue retomado en la época del Trienio Liberal, tanto por los propios exaltados como por moderados y realistas. Posteriormente, «exaltado» ha sido recuperado por los distintos estudiosos del periodo —ya en el siglo XIX— y, por supuesto, por la historiografía hasta hoy en día. Desde un punto de vista actual, cuando hablamos del Trienio, «exaltados» se refiere a los oponentes políticos de los moderados. Estos últimos corresponden con la clase política conservadora que se hizo con el poder durante el Trienio. «Exaltado» es entonces una palabra que indica una división en el marco interno del liberalismo, basada en la existencia de dos proyectos políticos distintos e incompatibles. El fondo de esta división puede vincularse con una disyuntiva que agitaba a Europa desde la Revolución francesa de 1789: los límites del proceso revolucionario, es decir, hasta qué punto podía transformarse la estructura social y política de los países. En este sentido, los moderados se asemejaban a la corriente conocida como «liberalismo doctrinario»,

---

<sup>21</sup> Véase la definición de Juan Francisco Fuentes, «Exaltado», en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Alianza Editorial, Madrid, 2002, p. 303.

fundada en una política transaccionista con las clases privilegiadas del Antiguo Régimen. La divisa de este grupo en el Trienio, «Libertad y Orden», refleja este propósito de llevar una revolución en el reparto del poder que permita la entrada de nuevos individuos —y por ende grupos sociales— en el ejercicio del poder político, pero manifiesta a la vez la voluntad de controlar fuertemente las vías de acceso a ese mismo poder. El concepto de «Libertad» deriva de la práctica constitucional que se dio durante la guerra de la Independencia y con la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1812: en momentos de gestación y primera proclamación de este código constitucional, y con un fuerte historicismo, se planteó la oposición entre despotismo y liberalismo, tiranía y libertad. Esta práctica, suspendida durante seis años, volvía a resurgir en 1820 con el pronunciamiento de Riego y el restablecimiento de la Constitución de Cádiz. El «Orden» es justamente el esfuerzo dado por los moderados para canalizar los efectos de la revolución de 1820 y limitar las resonancias sociales de semejante cambio político. Frente a este planteamiento surgieron los exaltados: fueron los que precisamente querían aprovechar el proceso revolucionario desencadenado por la gesta de Riego en Las Cabezas de San Juan y el movimiento que se dio en muchas partes de la península para restablecer la Constitución de 1812. Los exaltados son también la reacción al acaparamiento del poder operado por el grupo de los moderados; son aquellos que, desde el principio oficial del régimen —que se fijó el 7 marzo de 1820, cuando Fernando VII acepta a regañadientes la Constitución de Cádiz—, desempeñan el papel de oposición, tanto en el Congreso como en los periódicos, las calles y las sociedades patrióticas. Las herramientas favoritas de este grupo, por así decirlo, se encuentran en las tertulias de carácter político, la prensa, el derecho de petición y la movilización popular: todo aquello que permita interacción con los depositarios oficiales del poder y la capacidad de influir en ellos.

Parto aquí desde la hipótesis siguiente: el término «exaltado», utilizado para referirse a los revolucionarios españoles del Trienio, es un derivado del vocablo francés *exalté*. Esta última palabra, en su acepción política, tiene a su vez sinónimos tales como *exagéré* o *enragé*. En efecto, en la década 1789-1799 en Francia, se utilizaban palabras tales como *exalté*, *enragé* o *exagéré* para calificar a los revolucionarios más radicales. La palabra «jacobino», al principio, era una denominación específica para los miembros del *Club des Jacobins* pero, después de la toma del poder por Robespierre y el episodio del Terror (1793-1794), el sentido de «jacobino» se fue extendiendo hasta ser sinónimo de «revolucionario extremista» o partidario de la «dictadura de la libertad».

Siendo el lenguaje fiel reflejo de nuestra cosmovisión personal y relativa a la sociedad en general, surgió aquí el propósito de reconstituir la evolución semántica de los grupos *exalté*, *exaltation*, *exalter* y «exaltado», «exaltación», «exaltar». Me pareció pertinente realizar esta tarea tanto en francés como en español ya que, como subrayé más arriba, supongo que la raíz tanto

lingüística como ideológica del término «exaltado» para denominar a los revolucionarios del Trienio proviene del francés. El propósito de esta reflexión es establecer a partir de qué momento empezó a aplicarse el término «exaltado» a gente de tendencia revolucionaria e indagar las implicaciones de semejante denominación. De la misma manera, es interesante averiguar, desde una perspectiva normativa, qué valores semánticos e ideológicos fueron asociados a la palabra «exaltado» a lo largo de los siglos XIX y XX. Para ello, y utilizando una veintena de diccionarios<sup>22</sup> que van desde el siglo IX hasta hoy en día, se analizará la evolución semántica de las siguientes palabras: *exalté*, *exalter*, *exaltation*, «exaltado», «exaltar(se)» y «exaltación». También consideraré sus posibles sinónimos —*exagéré*, *exagérer*, *exagération*, *enragé*, «exagerado», «exagerar», «exageración» y «rabioso»—. Para sintetizar y no perderse en el ejercicio, indicaré primero la evolución semántica del grupo de palabras *exalter*, *exalté* y *exaltation*, así como la de sus posibles sinónimos. Luego, examinaré de la misma manera la traducción de dichos términos al castellano: «exaltación», «exaltar» y «exaltado».

### 1.1. *Exalter, exalté, exaltation*

Inicialmente, en francés antiguo e intermedio, las palabras *exalter* y *exalté* solo tenían un sentido astrológico y religioso: exaltación de un planeta —es decir, posición en la cual este adquiere más virtud—, exaltación de la fe y fiesta de la exaltación de la Cruz<sup>23</sup>. En cuanto a *exaltation*, tenía el sentido figurado de glorificar o celebrar a alguien o algo. Por metonimia, se asociaba al entusiasmo y a la pasión y, para algunos usos, conllevaba connotaciones negativas ya que podía implicar la pérdida de algo por culpa del exceso. Parece que estas tres palabras no adquirieron connotación política hasta finales del siglo XVIII. En efecto, si nos fijamos en los diccionarios de la Academia francesa, solo a partir de 1798 *exalté* se considera en una doble vertiente: por un lado, como participio pasado de *exalter* y, por el otro, se emplea para describir el estado de ánimo de una persona «sujette à l'enthousiasme»<sup>24</sup>. Toda-

---

<sup>22</sup> Tres grupos se distinguen: los diccionarios de francés y español antiguo e intermedio (siglos IX-XVI), los de francés y español moderno (siglos XVII-XXI) y los diccionarios de uso del francés y del español (Littré y María Moliner). Con respecto a los diccionarios de español moderno, distingo dos tipos, siguiendo en este sentido la clasificación del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Por una parte, están los diccionarios de la Real Academia, que abarcan un periodo comprendido entre 1732 y 2014; por otra, están los diccionarios de los siglos XIX y XX, que van desde 1825 hasta 1918.

<sup>23</sup> Frédéric Godefroy, *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes du IXème au XVème siècle*, París, F. Vieweg, Libraire-éditeur, 1884, tomo 3, p. 676.

<sup>24</sup> *Dictionnaire de l'Académie française*, quinta edición, París, Chez J. J. Smits et Cie., Imprimeur-libraire, 1798 (edición digital: <http://artflx.uchicago.edu/cgi-bin/dicos/pubdico1-look.pl?strippedhw=exalt%C3%A9>).

vía en aquella época no se aplicaba directamente a las personas. Solo se decía de alguien que tenía una «imaginación exaltada» o una «cabeza exaltada». Esta observación se ve confirmada al considerar la definición de *exaltation* en el *Dictionnaire critique de la langue française*, elaborado entre 1787 y 1788. Allí puede leerse que *exaltation* solo se usaba hasta entonces para referirse a la religión católica —exaltación del papa, de la cruz, de la fe—; sin embargo, y es aquí donde irrumpe la realidad política de la época, también se lee lo siguiente: «Depuis quelques temps, comme les têtes sont fort *exaltées*, on parle beaucoup d'exaltation de tête»<sup>25</sup>. El autor de este diccionario crítico subraya que *exalté* no se aplica a las personas, sino solamente a las cosas, pero esta mención de las cabezas exaltadas, en una época muy cercana a la explosión de la Revolución francesa, no deja de ser sugerente. Habrá que esperar hasta 1835 para que en el diccionario de la Academia francesa se presente este giro semántico. Allí está recogido, entre las distintas definiciones de *exalté*, el uso como sustantivo y para designar a una persona extremista<sup>26</sup>, siempre con un matiz peyorativo.

Si miramos en otros diccionarios de los siglos XIX y XX, podemos ver cómo *exalté* y *exalter*, en el ámbito político, tenían connotaciones peyorativas. Por ejemplo, en el *Trésor de la langue française*<sup>27</sup>, en la definición que concierne a un ámbito moral —particularmente aplicable a los campos político e ideológico—, *exalté* aparece como casi sinónimo de «fanático», «iluminado», «extremista» o «sectario»<sup>28</sup>. La base de esta acepción se encuentra en que, en el campo político e ideológico, *exalté* se refiere al que tiene opiniones extremas. En cuanto a *exalter*, sigue significando por un lado honrar a alguien o algo, celebrarlo, darle mucha importancia. Pero, por el otro, y de nuevo en el campo político e ideológico, con connotación peyorativa, *exalter* es sinónimo de «volver fanático», hacer que uno se exceda<sup>29</sup>.

De todos los diccionarios consultados, hay uno que merece una consideración especial: el *Litttré*<sup>30</sup>. Además de recoger las definiciones asociadas a las palabras, el *Litttré* es un diccionario de uso del francés. Es entonces en

---

<sup>25</sup> Jean-François Féraud, *Dictionnaire critique de la langue française*, Marseille, J. Mossy, 1788 (edición digital: <https://archive.org/stream/dictionnairecrit02fr#page/186/mode/2up/search/exalter>).

<sup>26</sup> *Dictionnaire de l'Académie française*, sexta edición, París, Imprimerie et Librairie de Firmin Didot frères, 1835 (edición digital: <http://artflx.uchicago.edu/cgi-bin/dicos/pubdico1-look.pl?strippedhw=exalt%C3%A9>).

<sup>27</sup> El *Trésor de la langue française* es un diccionario que abarca los siglos XIX y XX y que se realizó entre 1971 y 1994. A continuación, utilizaré la edición digital del *Trésor*, realizada por el CNRS y el Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales, disponible en: <http://www.cnrtl.fr/definition/>

<sup>28</sup> Véase la definición de *exalté* en el *Trésor de la langue française* (edición digital: <http://www.cnrtl.fr/definition/exalt%C3%A9>).

<sup>29</sup> Véase la definición de *exalter* en *Idem*.

<sup>30</sup> Émile Littré, *Dictionnaire de la langue française*, París, Hachette, 1888. A continuación manejaré una edición digital del *Litttré*: <http://www.littre.org/>